

San Juan Bautista de Guacarí (V), julio de 2026

Doctor
LUIS EDUARDO PLAZA ROJAS
Presidente Honorable Concejo Municipal
San Juan Bautista de Guacarí

Asunto: **PROPUESTA**

Cordial saludo,
De manera atenta presento la propuesta para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA ASESORIA JURÍDICA EN CONCEJO DE MUNICIPAL DE GUACARÍ-VALLE, respectivamente, para el Concejo Municipal San Juan Bautista de Guacarí
Teniendo en cuenta que cuento con:

Perfii	Experiencia
- Bachiller - Abogado.	Experiencia laboral mínima de Seis (06) años

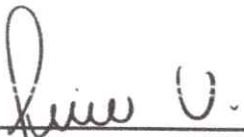
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A EJECUTAR: **A)** Brindar asesoría jurídica sobre los diferentes asuntos contractuales de la entidad, asignados directamente por el despacho del señor Presidente del Concejo Municipal y los Miembros de la Junta Directiva. **B)-** Realizar acompañamiento de asesoría jurídica en todas las etapas contractuales etapas precontractual, contractual y pos contractual (Planeación, ejecución, liquidación) conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 y 1150 y demás decretos reglamentarios derivadas de los actos jurídicos realizados por la mesa directiva de la corporación **C)-** Elaborar conceptos jurídicos y realizar asistencia técnica cuando fuere necesario, para dilucidar aspectos inmersos sobre el estudio de proyectos de acuerdo presentados a la corporación. **D)-** Brindar apoyo y asistencia técnica en la definición de la naturaleza contractual y la modalidad de los procesos de selección de los contratos suscritos por la corporación además de los actos inmersos sobre la ejecución y pago y su relación con el objeto contractual. **F)-** Apoyar en la elaboración de respuestas y conceptos jurídicos a los diferentes requerimientos proferidos por las autoridades. **G)-** Realizar acompañamiento, asistencia técnica, jurídica y profesional en la elaboración de respuestas emitidas a los requerimientos efectuados por los órganos de control.

VALOR Y FORMA DE PAGO: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$34.800.000), el cual se pagará en Seis (06) cuotas, por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 5.800.000), cada una.

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Declaro bajo la gravedad de juramento la inexistencia de conflictos de interés, ni hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en las demás normas sobre la materia.

Agradezco su amable atención,



JAIME EDUARDO VIVAS MANZANO
C.C. No 1.144.043.689 expedida en Santiago de Cali (V)

